

DECIMA-QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2021- 2024

PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR
LICITACIÓN
FPV-2023 y FPV-01-2023

Con fundamento artículo 73 fracción, III y IV, y 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Villa Corona Jalisco, siendo las 12:01 doce horas con un minuto del día 10 de Octubre de 2023, en las instalaciones del Auditorio Municipal Luis Donaldo Colosio, con domicilio en la calle Juárez número 12, en Villa Corona, Jalisco; se celebra la **DECIMA-QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona, para la Administración 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, 28, 29, 30, numeral de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presidente Municipal: Buenas tarde, gracias por su presencia a esta **DECIMA-QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona.

<< **Presidente Municipal**>>: Le pediría Secretario de lectura al primer punto del orden del día.

<< **Secretario técnico**>> **Punto número uno del Orden del día.** - Lista de Asistencia: Se procede a nombrar lista de asistencia.

Estando presentes los Integrantes con voz y voto:

1.- Presidente del Comité de Adquisiciones.

Ing. Armando Sención Guzmán.

PRESENTE.

Presidente Municipal de Villa Corona Jalisco.

1

2.- Encargada de la Hacienda Municipal de Villa Corona.

Contadora Julia Virgen Ojeda.

PRESENTE.

(Secretaría de la Hacienda Pública, o su homologo).



3.- Oficial Mayor del Municipio de Villa Corona.

Lic. Saúl Arturo López Vázquez.

PRESENTE.

(Secretaría de Administración, o su homólogo).



4.- Director de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Villa Corona.

Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen.

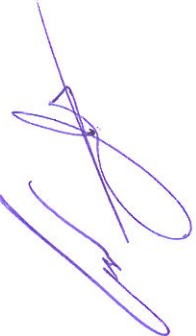
PRESENTE.

(Secretaría de Desarrollo Económico, o su homólogo).



5.- Director de Ecología y Desarrollo Rural del Municipio de Villa Corona.

(Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homólogo).



6.- Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona.

Lic. Fernando Darel Guardado González.

PRESENTE.

(Consejería Jurídica, o su homologo).

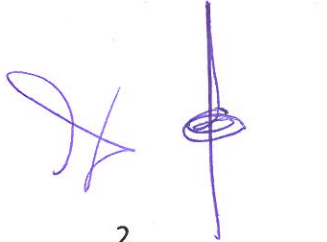


7.- Representante del Comercio y Turismo de Villa Corona, Jalisco.

Hugo Francisco Hernández Sedano.

PRESENTE.

(Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara).



8.- Karla Torres Cervantes.

Representante Director General del Centro Logístico Jalisco, S.A. de C.V.

(Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco).



9.- Representante del Sector Agropecuario de Villa Corona, Jalisco.

Andrés Gutiérrez Ortiz.

(Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario).



10.- Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

Adriana Sánchez Rodríguez.

PRESENTE.

(Confederación Patronal de la República Mexicana).



11.- Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

María del Rosario Maciel Jiménez.

PRESENTE.

(Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente).



Estando presentes los Integrantes con voz, pero sin derecho a voto:

Secretario Técnico: Lic. Pablo López Moreno.

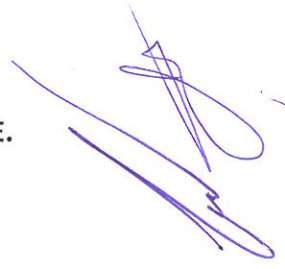
PRESENTE.

(con voz y sin derecho a voto).



Titular del órgano Interno de Control: Contador Daniel Valle Paredes. PRESENTE.

(con voz y sin derecho a voto).



<< Secretario técnico >> Le informo presidente que de 11 integrantes - con voz y voto se encuentra presentes 08 ocho por lo que existe quórum legal para sesionar.



<< Secretario técnico >> Le informo presidente que los integrantes solo con derecho a voz, el suscrito y el Titular del órgano Interno de Control se encuentran presentes, por lo que le informo q existe quórum legal para sesionar.



<<Presidente Municipal>> Punto número dos del orden del día. - **Declaración de quórum.** - Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las **12:04 doce horas con cuatro minutos.**

<<Presidente Municipal>> Me permito proponer el siguiente orden del día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 30 fracción II, el cuál solicito al Secretario de lectura:

<< Secretario técnico>> <integrantes del Comité de Adquisiciones, el orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Registro de Asistencia.
- II.- Declaración de Quórum.
- III.- Aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.- Agenda de Trabajo:

A). – Aprobación del **PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR - LICITACIÓN- FPV-2023** Con fundamento en el artículo 73 fracción III y IV, 74 párrafo 1, 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

B). – Aprobación del **PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR – LICITACIÓN-FPV-01-2023**, Con fundamento en el artículo 73 fracción III y IV, V, 74 párrafo 1, 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI.- Clausura de la sesión.

<<Presidente Municipal>> Le pediría Secretario someta a votación el orden del día.



<< **Secretario técnico**>> Someto a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la aprobación del orden del día, pediría quien esté de acuerdo lo manifieste levantando su mano.

<< **Secretario técnico**>> Le informo presidente que el punto III del orden del día se aprobó con 08 ocho votos a favor.

<<**Presidente Municipal**>> Secretario, pasemos al punto IV punto del orden del día, Lectura y aprobación del Acta anterior, solicito a los integrantes del Comité la dispensa de la lectura y en su caso la aprobación de la **Décima- Cuarta Sesión Ordinaria**.

<< **Secretario técnico**>> Integrantes del comité, pongo a su consideración el punto IV del orden del día, siendo este la Lectura y aprobación del Acta anterior, sí están de acuerdo en la dispensa de la lectura y en su caso la aprobación de la **Décima- Cuarta Sesión Ordinaria**, le solicito, quien esté de acuerdo en que se apruebe el Acta antes señalada lo manifieste levantando su mano.

<< **Secretario técnico**>> Le informo presidente que el punto IV del orden del día se aprobó por 08 ocho a favor.

<<**Presidente Municipal**>> integrantes del Comité pongo a su consideración el punto V del orden del día, el cual consiste:

V.- Agenda de Trabajo:

- A). – Aprobación del **PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR - LICITACIÓN- FPV-2023**
Con fundamento en el artículo 73 fracción III y IV, V, 74 párrafo 1, 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- B). – Aprobación del **PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR – LICITACIÓN- FPV-01-2023**, Con fundamento en el artículo 73 fracción III y IV, V, 74 párrafo 1, 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

<<Presidente Municipal>> Pasemos al punto V inciso A)

<<Presidente Municipal>>

Se propone a los miembros del Comité de Adquisiciones, adjudicar el contrato de prestación de servicios **FPV-2023** a la empresa "Operadora MVR SA de CV". Este contrato tiene como propósito organizar y llevar a cabo todas las actividades necesarias para las fiestas patronales que se llevarán a cabo en la cabecera municipal de Villa Corona, del 10 al 19 de noviembre de 2023, a excepción del día 18 de noviembre de 2023. Esto implica proporcionar escenarios, iluminación y sonido, así como coordinar la participación de bandas, artistas, grupos musicales y eventos artísticos y culturales durante todos los días del evento. El citado prestador de servicios ofrece presentar el siguiente escenario, artistas y grupos musicales:

Características del escenario, Luz y sonido:

Raider Técnico

- 40 Medios martín w8lm
- 12 Subs T4(4 bocinas 18"c/u)
- 5 Racks de amplificacion
- 1 consola digital X32 Behringer
- 24 micrófonos
- 24 bases de micrófono
- 1 Kid para bateria
- 1 operador de audio

Monitores

- 8 Monitores pasivos de 15 pulgadas
- 1 sidefil
- 4 coner jtbl
- 4 Subs 2x18
- 1 Rack de amplificación

Iluminación

- 30 sharpys 9r
- 20 parled 3x54
- 6 whash 108 moviles

A. Sanchez

4 estrobos color mil

1 interface para chamsys

1 Laptop

1 operador de iluminación

Soporte

14 Truses de 3.05 metros

2 Truses de 2.37 metros

6 patas a 10 metros de altura

6 polipastos de 2 toneladas

Enlonado

Escenario

16 bases a 1.50 metro

51 módulos de 1.25 x 1.25m

1 Faldón

2 Escaleras

(2 niveles)

Pantalla

Una pantalla de 24 metros cuadrados pichs 3.09 mm

1 pantalla de 12 metros cuadros pichs 8mm

3 procesadores

1 Laptop

1 operador de video

Alimentación de energía

2 plantas de 50 KVA

2 centros de carga

Un juego de cables de 50m doble cero

Un juego de cables de 17m doble cero

Total= \$300,000 más IVA

A. Sánchez

Bandas, artistas, grupos musicales, eventos artísticos y culturales:

A continuación, se mencionan las fechas, artistas, bandas, grupos musicales, eventos artísticos y culturales, que se compromete a presentar el prestador de servicio, quien revela sus costos para que este comité este enterado de los costos que se tiene por

Bandas, artistas, grupos musicales, eventos artísticos y culturales.

• **VIERNES 10 DE NOVIEMBRE.**

9:00 -10:00 PM	BALLET VILLA CORONA	\$1,500.00
10:00 PM -12:00 AM	CORONA CARTEL	\$16,000.00
12:00 - 02:00 AM	BANDA SAN MIGUEL	\$120,000.00
02:00 - 04:00 AM	GRUPO SN	\$5,300.00

TOTAL: \$142,800.00

• **SÁBADO 11 DE NOVIEMBRE.**

09:00 – 10:00 PM	BALLET BELLAVISTA	\$6,000.00
10:00 PM – 12:00 AM	CAÑA VERDE	\$50,000.00
12:00 – 02:00 AM	SAUCILLOS	\$50,000.00
02:00 – 04:00 AM	LOS HEREDEROS DE LA BANDA	\$8,000.00

TOTAL: \$114,000.00

• **DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE.**

09:00 – 10:00 PM	LOKOTE 13	\$800.00
10:00 PM – 12:00 AM	BANDA LOS PRINCIPES	\$10,000.00
12:00 – 02:00 AM	COSME TADEO	\$65,000.00
02:00 – 04:00 AM F	LOR DE ESQUIVEL	\$25,000.00

TOTAL: \$100,800.00

A. Sánchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

• **LUNES 13 DE NOVIEMBRE.**

09:00 – 10:00 PM	BALLET DE JAZZ	\$2,000.00
10:00 PM – 12:00 AM	MARIACHI JUVENIL	\$9,000.00
12:00 – 02:00 AM	SONORA SABROSA	\$9,000.00

TOTAL: \$20,000.00

A. Sánchez

• **MARTES 14 DE NOVIEMBRE.**

09:00 – 10:00 PM	RONDALLA Y BALLET DE ACATLAN	\$2,000.00
10:00 – 11:00 PM	JUAN GUILLERMO	\$900.00
11:00 PM – 01:00 AM	LOS TUCAS	\$30,000.00

TOTAL: \$32,900.00

• **MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE.**

09:00 – 10:00 PM	LOS PRIMOS	
10:00 PM – 12:00 AM	LOS CADETES DE LINARES	\$15,000.00
12:00 – 02:00 AM	LOS DE LA HIGUERA	\$8,000.00

TOTAL: \$23,000.00

• **JUEVES 16 DE NOVIEMBRE.**

09:00 – 11:00 PM	LOS BENJAS	\$5,000.00
11:00 PM – 01:00 AM	NUEVA SANGRE SANTANERA	\$40,000.00
01:00 – 03:00 AM	LOS FALCONS	\$80,000.00----

TOTAL: \$125,000.00

• **VIERNES 17 DE NOVIEMBRE.**

09:00 – 11:00 PM	CALLEJERO	\$7,000.00
11:00 PM – 12:00 AM	DESCENCIA IMPARABLE	
12:00 – 02:00 AM	CLAUDIO ALCARAZ DE SAN JOSÉ DE M.	\$220,000.00
02:00 – 05:00 AM	ALAMEDA	\$40,000.00

TOTAL: \$267,000.00

• **DOMINGO 19 DE NOVIEMBRE.**

09:00 – 10:00 PM I	INMIGRANTES	\$5,000.00
11:00 PM – 01:00 AM	ESCUADRA	\$40,000.00
01:00 – 03:00 AM	GERMAN MONTERO	\$350,000.00
03:00 – 05:00 AM	PAJARO ORTIZ	\$70,000.00

TOTAL: \$465,000.00

Total, con escenario, iluminación sonido, bandas, artistas, grupos musicales, eventos artísticos y culturales=

<<Presidente Municipal<<

Quisiera informar al comité, que la razón detrás de realizar una adjudicación directa, es que el prestador de servicios cuenta con un amplio elenco de artistas, bandas y grupos musicales con precios accesibles. Es bien sabido que las bandas tienen fechas programadas y requieren un anticipo, así como el pago completo antes de realizar el evento. Además, se solicita la adjudicación directa como una excepción a la licitación, ya que un proceso más largo tomaría más de 30 días y las bandas, artistas y grupos musicales se comprometen con aquellos que les proporcionen el anticipo. Debemos tener en cuenta que estas fiestas patronales tienen una tradición de más de 100 años. Por lo tanto, para este Gobierno es una cuestión estratégica conservar y fomentar estas tradiciones, lo que a su vez atraerá a más visitantes y generará una mayor derrama económica gracias a la asistencia a las fiestas de Villa Corona.

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

<<Presidente Municipal<<

Manifiestar a los miembros de este comité de adquisiciones que negociar con bandas, artistas, grupos musicales y propietarios de escenarios con sonido e iluminación es una tarea difícil. Por lo tanto, les propongo considerar la adjudicación de un contrato de prestación de servicios a "OPERADORA MVR SA DE CV". Este contrato tendría como objetivo que el promotor de bandas, artistas, grupos musicales, espectáculos artísticos y culturales organice y lleve a cabo todas las actividades necesarias para las festividades patronales que se llevarán a cabo en la cabecera municipal de Villa Corona, del 10 al 19 de noviembre de 2023, excluyendo el 18 de noviembre de 2023. "OPERADORA MVR SA DE CV" sería responsable de proporcionar las bandas, artistas, grupos musicales, eventos artísticos y culturales, así como el escenario, equipo de sonido, iluminación y pantallas necesarios. El monto del contrato sería de \$1,590,500, más IVA e impuestos generados. Cuando se de vista de la decisión del Comité de Adquisiciones al pleno del Ayuntamiento, solicitarle considere la petición del prestador de servicios de recibir un anticipo del 50% y el pago del otro 50%, para el miércoles 8 de noviembre de 2023.

<<Presidente Municipal<<

Solicito al comité de adquisiciones se adjudique a la persona moral OPERADORA MVR SA DE CV". el contrato de prestación de servicios FPV-2023, por la cantidad de \$1,590,500, más IVA e impuestos que se generen, contrato que tiene como propósito organizar y llevar a cabo todas las actividades necesarias para las fiestas patronales que se llevarán a cabo en la cabecera municipal de Villa Corona, del 10 al 19 de noviembre de 2023, a excepción del día 18 de noviembre de 2023. Esto implica proporcionar escenarios, iluminación y sonido, así como coordinar la participación de bandas, artistas, grupos musicales y eventos artísticos y culturales en el periodo de fiestas patronales de Villa Corona.

<<Presidente Municipal<<

Quien esté de acuerdo en la adjudicación en los términos anteriores lo manifieste levantando la mano.

>>Secretario técnico<< Le informo presidente que este proceso de selección de Proveedor Licitación -FPV-2023, por la cantidad de \$1,590,500, más IVA e impuestos que se generen, con fundamento artículo 73 fracción, III y IV, y 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Punto V inciso a)** de la Agenda de trabajo se aprobó por 08 ocho votos a favor de los presentes.

<<Presidente Municipal<<

Cuando se de vista de la decisión del Comité de Adquisiciones al pleno del Ayuntamiento, solicitarle considere la petición del prestador de servicios de recibir un anticipo del 50% y el pago del otro 50%, para el miércoles 8 de noviembre de 2023.

Pasemos al punto V inciso b)

<<Presidente Municipal<<

Se propone a los miembros del Comité de Adquisiciones, adjudicar el Contrato de prestación de servicios **FPV-01-2023** a la empresa "PUBLICIDAD SIGLO XX SA DE CV", por la cantidad de \$360,000.00 más IVA e impuestos que se generen, por concepto de presentación de las siguientes bandas: Banda Maguey y Banda Mach el día 18 de noviembre de 2023, en las fiestas patronales de Villa Corona. Adjudicación que tiene como justificación, la ya anteriormente citada a lo largo de la presente sesión de adquisiciones y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, 3 y 4, así como lo establecido en el artículo 73 fracción, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de aprobarse el punto, cuando se de vista de la decisión del Comité de Adquisiciones al pleno del Ayuntamiento, solicitarle considere la petición del prestador de servicios de recibir un anticipo del 50% y el pago del otro 50%, para el miércoles 8 de noviembre de 2023.

A. Sánchez

12

<<Presidente Municipal<<

Quien esté de acuerdo en la adjudicación en los términos anteriores lo manifieste levantando la mano.

>>Secretario técnico: << Le informo presidente que este proceso de selección de Proveedor, Licitación -FPV-01-2023, por la cantidad de \$360,000, más IVA e impuestos que se generen, con fundamento artículo 73 fracción, III y IV, y 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Punto V inciso b)** de la Agenda de trabajo se aprobó por 08 ocho votos a favor de los presentes.

<<Presidente Municipal<< Pasemos al último punto del orden del día, les pediría se pongan de pie, siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos, se da por clausurada la sesión de Comité de Adquisiciones, agradeciendo su participación.

Ing. Armando Sención Guzmán.

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Presidente Municipal de Villa Corona Jalisco.



Contadora Julia Virgen Ojeda.

Encargada de la Hacienda Municipal de Villa Corona.

(Secretaría de la Hacienda Pública, o su homologa).



A. Sánchez

Lic. Saúl Arturo López Vázquez.

Oficial Mayor del Municipio de Villa Corona.
(Secretaría de Administración, o su homólogo).

A. Sánchez

Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen.

Director de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Villa Corona.
(Secretaría de Desarrollo Económico, o su homólogo).

Fernando

Ing. Rafael López Roque.

Director de Ecología y Desarrollo Rural del Municipio de Villa Corona.
(Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homólogo).

Lic. Fernando Darel Guardado González.

Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona.
(Consejería Jurídica, o su homólogo).



C. Hugo Francisco Hernández Sedano.

Representante del Comercio y Turismo de Villa Corona, Jalisco.

(Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara).

Karla Torres Cervantes.

En representación de Lic. Rafael Jaime Torres Ramos, Director General del Centro

Logístico Jalisco, S.A. de C.V.

(Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco).

C. Andrés Gutiérrez Ortiz.

Representante del Sector Agropecuario de Villa Corona, Jalisco.

(Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario).



C. Adriana Sánchez Rodríguez.

Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

(Confederación Patronal de la República Mexicana).

Mtra. María del Rosario Maciel Jiménez.

Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

(Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente).

Estando presentes los Integrantes con voz, pero sin derecho a voto:

Lic. Pablo López Moreno.

Secretario Técnico.

(Con voz y sin derecho a voto).



a. Sánchez

Contador Daniel Valle Paredes.

Titular del Órgano Interno De Control.

(con voz y sin derecho a voto).

